

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 617

21 de junio de 2022

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las comisiones de Salud y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación conjunta sobre la falta de acceso a servicios médicos y relacionados adecuados en los municipios alejados de los centros urbanos regionales, con énfasis particular en cómo la falta de servicios de transportación pública para trasladarse desde dichos municipios afecta el acceso de las familias de personas con diversidad funcional a los servicios médicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la segunda Conferencia Anual Hermenegildo Ortiz Quiñones, bajo el tema de *Movilidad y Equidad: Retos para la Planificación y Política Pública sobre el transporte sustentable en Puerto Rico*, la Dra. Criseida Navarro Díaz, profesora de la Escuela Graduada de Planificación, ilustró el estado del transporte colectivo en el Archipiélago desde la perspectiva de la movilización y la desigualdad social.¹ La ponencia expone que Puerto Rico exhibe altos grados de desigualdad en el acceso a diversidad de servicios a los cuales todo ciudadano debería poder alcanzar, ya sea como necesidad o derecho. En el Coeficiente de Gini, que es la medida de la desigualdad en la que '0' es la equidad perfecta y '1' la inequidad perfecta, Puerto Rico ostenta un 54.7,

¹ Myrna Liz Rodríguez Marrero, *Expertos analizan el transporte público y colectivo en Puerto Rico*. NOTICIAS UPRRP. Accedido desde: <https://www.uprrp.edu/2016/11/expertos-analizan-el-transporte-publico-y-colectivo-en-puerto-rico/>.

posicionándolo en el segundo coeficiente más alto de todo el hemisferio, superado solo por Haití. Además, cabe destacar que el municipio con mayor ingreso promedio familiar es Guaynabo (con \$33, 848 dólares anuales) y el de menor promedio lo es Lares (con un ingreso de 11,353 dólares). Este índice presenta la clara desigualdad geográfica de la Isla.

“Bajo esta luz la disponibilidad de un sistema de transportación adecuado cobra pertinencia, un sistema que debe ser planificado con objetivos, no solo de eficiencia, pero también de catapultar el desarrollo social y económico de la Isla”, expresó la planificadora profesional. Navarro Díaz expresó que en la Isla existe un debate sobre cuál debe ser la base de las políticas y la planificación del transporte, si la movilidad o la accesibilidad. La primera se enfoca sólo en la eficiencia del sistema, mientras que la última añade consideración sobre los efectos distributivos y la equidad.

Los datos presentados por la planificadora destacan que hay diferencias significativas por modos de transporte. Las personas que utilizan el transporte colectivo para llegar al trabajo se tardan 66 por ciento más tiempo en llegar; este resultado puede llegar a una hora de trayecto. Sólo 2.7 por ciento utiliza el transporte colectivo, 3.5 por ciento camina y menos de 1 por ciento utiliza bicicleta. Los municipios en los que más se utiliza el transporte colectivo son San Juan y Cataño donde un 9.1 por ciento de la población de 16 años o más, que trabaja, recurren a este servicio. El pueblo en que más se camina al trabajo es Culebra con un 24 por ciento y Maricao con 16.9 por ciento.

Según los datos reseñados, las personas que utilizan a diario el transporte público ganan un 30 por ciento menos que quienes utilizan un carro. No obstante, en algunos lugares se puede alcanzar el 60 o 70 por ciento. En Maunabo, por ejemplo, el salario de quienes recurren al transporte colectivo es 76 por ciento menor que quienes hacen uso del vehículo privado. “Este patrón constituye un gran problema con la infraestructura de transporte colectivo limitada, con niveles de servicio y cobertura decreciente. Por un lado, se observa que hay menos opciones de transporte colectivo a

nivel Isla y aun en el área metropolitana los costos operacionales han empujado reducciones en cobertura, nivel de servicio y frecuencia,” puntualizó Navarro Díaz. Este panorama implica la eliminación de rutas, de viajes y el problema que enfrentan miles de viajeros que quedan desprovistos del servicio. La conferenciante subrayó la necesidad de que ofrezca una “transportación colectiva activa, más amplia, confiable, de mayor cobertura y calidad y a precios asequibles”.

La situación descrita por la Dra. Navarro Díaz es congruente con los reclamos que, durante años, han presentado las organizaciones que agrupan a familiares de personas con diversidad funcional. Es un hecho corroborado que la ausencia de un sistema de transportación colectiva eficiente, accesible y asequible redundaba en falta de acceso a servicios de salud oportunos y adecuados para los sectores más precarizados, específicamente las personas con necesidades especiales.² En el contexto de la recesión económica que atraviesa Puerto Rico, la mayoría de las familias de personas con diversidad funcional no cuentan con los recursos para conseguir transportación privada. Esta situación pone trabas adicionales al acceso a los servicios médicos. De hecho, las personas con diversidad funcional generalmente enfrentan mayores problemas de salud, menor acceso a la educación, menos oportunidades económicas y tasas más altas de pobreza que las personas sin diversidad funcional.³

Por lo antes expuesto, es menester que las comisiones de Salud y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico estudien a profundidad el vínculo entre la falta de servicios de transportación pública y el acceso de las familias de personas con diversidad funcional a los servicios médicos, de forma que se produzcan recomendaciones puntuales para atajar el problema y garantizar el derecho humano a la salud.

² Séptimo Informe Parcial sobre la R. del S. 42 de la *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación*, junio de 2022.

³ Ponencia de la **Escuela de Medicina Dental del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico** sobre la Resolución del Senado 42, presentada en la Vista Pública celebrada por la *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación* del Senado el martes, 17 de mayo de 2022.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a las comisiones de Salud y de Innovación,
- 2 Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar
- 3 una investigación conjunta sobre la falta de acceso a servicios médicos y relacionados
- 4 adecuados en los municipios alejados de los centros urbanos regionales, con énfasis
- 5 particular en cómo la falta de servicios de transportación pública para trasladarse
- 6 desde dichos municipios afecta el acceso de las familias de personas con diversidad
- 7 funcional a los servicios médicos.
- 8 Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe conjunto con sus hallazgos,
- 9 conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días después de la
- 10 aprobación de esta Resolución.
- 11 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 12 aprobación.